

A-7568/36



PRISION

SAN JUAN DE MOZARRIFAR

Expediente procesal de VILLAR OTER, PAULINO
conocido por _____

Imp. P. C. de Burgos - Mod. 117

Esposo de Angel y de Meria esposo de Luisa Montes
 edad 32 naturaleza Madrid partido de _____
 provincia de _____ vecindad Torre Cuadrada Molino provincia Guadalejara
 domicilio _____ religion _____ profesion Practicante
 instrucción _____ estado casado hijos _____
 núm. de ellos uno antecedentes _____ ingresa por _____ vez

	Entrada Pulgar derecho	Señas particulares	Salida Pulgar derecho	
		Fórmula dactilar		

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaria	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
			<u>Auditor 5.º R.</u>			<u>22-4-39</u>	<u>11-2-40</u>
			<u>is 1.º Cuerpo Ejecuto <i>R</i>ario</u>			<u>11-2-40</u>	

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
			Ingresó en esta Prisión, procedente de _____ entregado por _____ en concepto de _____ a disposición de _____ con _____ de _____

FECHAS			VICISITUDES
DIA	MES	AÑO	
4	febrero	1940	Se cursa instancia al Ilmo. Sr. Auditor del 5º C. de E. solicitando libertad provisional. Vº Bº El Director, <i>[Signature]</i> El Subdirector, <i>Ambrosio Carras</i>
11	febrero	1940	Se recibe y una copia de la Auditoria del 5º C. de E. este manifestando que el recluso comprendido en este expediente queda a disposicion de la Auditoria de guerra de la 1ª Region Militar. Se acusa recibo y da cuenta. Vº Bº El Director, <i>[Signature]</i> El Subdirector, <i>Ambrosio Carras</i>
9	marzo	1940	Se cursa instancia al Ilmo. Sr. Auditor de la 1ª Region Militar, solicitando la libertad provisional. Vº Bº El Director, <i>[Signature]</i> El Subdirector, <i>Ambrosio Carras</i>
2	Mayo	1940	Se cursa instancia que el recluso de este exped. eleva al Auditor de Madrid, solicitando la libertad provisional. Se participa. Vº Bº El Director, <i>[Signature]</i> El Subdirector, <i>Ambrosio Carras</i>
31	Setiembre	1940	Se interesa de la Auditoria del 1º C. de E. ratificación de prision del recluso de este expediente. Vº Bº El Director, <i>[Signature]</i> El Subdirector, <i>[Signature]</i>



Febrero 1941.- Se recibe y una copia de la Auditoria de Guerra del C. de E. del Guadarrama, manifestando que en la misma, no figura se siga procedimiento alguno contra el recluso de este expediente. Se interesa en T.O del Excmo. Sr. Capitán General Jefe de la 1ª Region Militar, ratifique la prision de este recluso, segun copia del citado T.O. que se une.

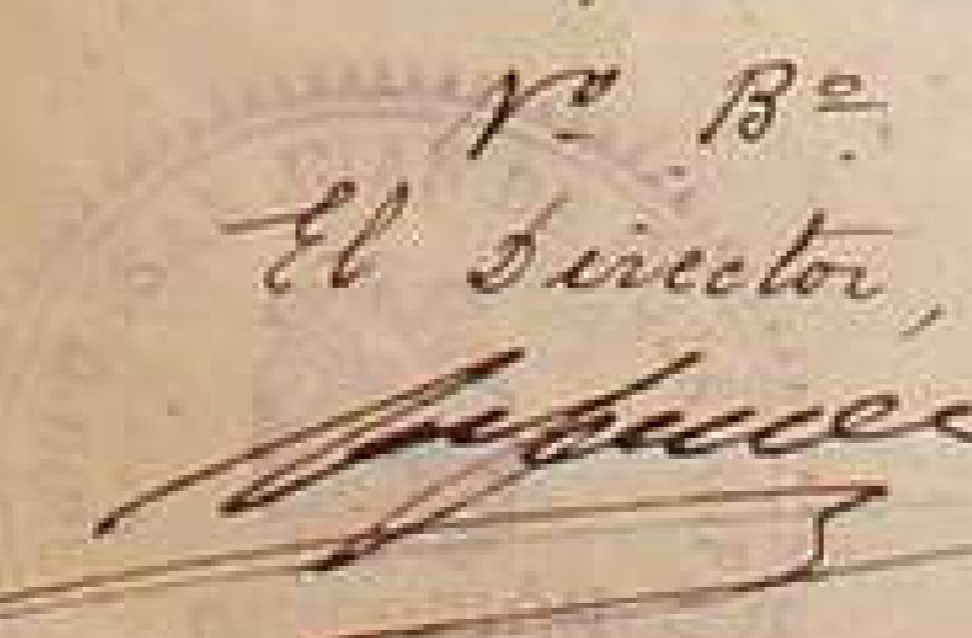


9 Marzo 1941.- Se recibe y una T.O. del Excmo. Sr. Capitán General de la 1ª Region Militar ratificando la prision del recluso de este expediente. Se acusa recibo.

11 Marzo 1941.- Se cursa instancia que el recluso de este expediente eleva al Excmo. Sr. Capitán General Jefe de la 1ª Region Militar solicitando la libertad provisional o prision atenuada.

11 Marzo 1941.- Por esta diligencia queda anulada la anterior.

11 Marzo 1941.- Es puesto en libertad el recluso de este expediente en virtud de mandamiento del Juzgado Militar de Prisioneros de Madrid que se une. Se acusa recibo y participa en T.O. a la Direccion General de Seguridad de Madrid, segun copia del citado T.O. que se une.



Vº Bº. El Subdirector. El oficial de Oficinas

El Director. *[Signature]* *Ambrosio Carras* *[Signature]* *Audres Oter*

Vº Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *Ambrosio Carras* *[Signature]* *Audres Oter*

Vº Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *Ambrosio Carras* *[Signature]* *Audres Oter*

Vº Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *Ambrosio Carras* *[Signature]* *Audres Oter*

Vº Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *Ambrosio Carras* *[Signature]* *Audres Oter*

FECHAS

VICISITUDES

DIA MES AÑO

4 febrero 1940

Se cursa instancia al Idmo. Sr. Auditor del 5.º C. de E. solicitando libertad provisional.

N.º B.º

El Director,

El Subdirector,

Ambrosio Cayo

11 febrero 1940

Se recibe y me oficio de la Auditoría del 5.º C. de E. en este manifiesta que el recluso comprendido en este expediente queda a disposición de la Auditoría de guerra de la 1.ª Región Militar. Se acusa recibo y da cuenta.

N.º B.º

El Director,

El Subdirector,

Ambrosio Cayo

9 marzo 1940

Se cursa instancia al Ilmo. Sr. Auditor de la 1.ª Región Militar, solicitando la libertad provisional.

N.º B.º

El Director,

El Subdirector,

Ambrosio Cayo

2 Mayo 1940

Se cursa instancia que el recluso de este exped. eleva al Auditor de Madrid, solicitando la libertad provisional. Se participa.

N.º B.º

El Director,

El Subdirector,

Ambrosio Cayo

31 febrero 1940

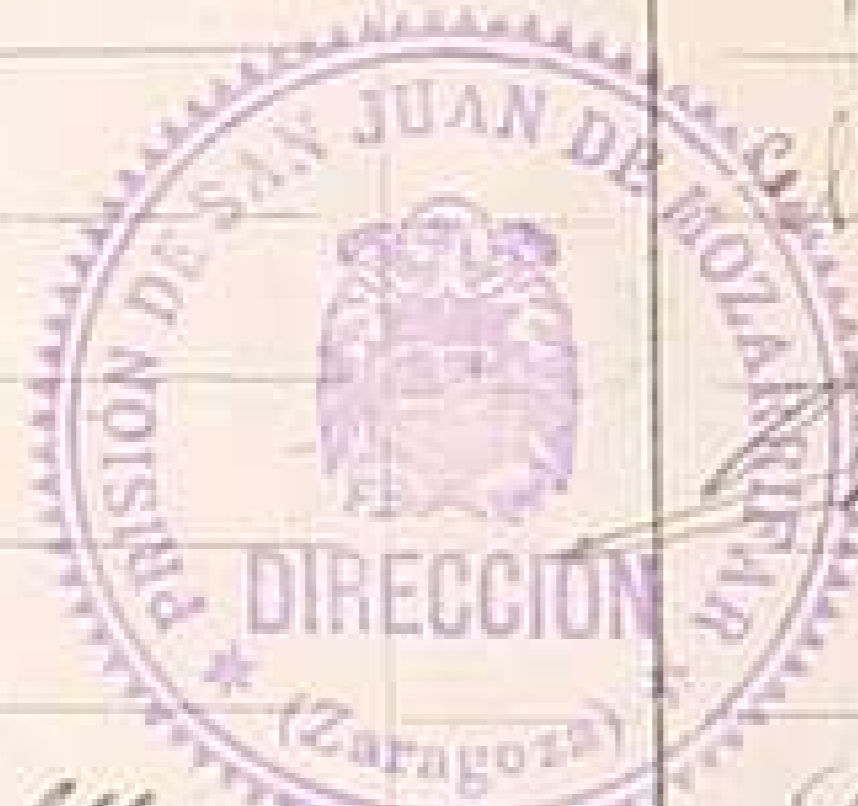
Se interesa de la Auditoría del 1.º E. de E. ratificación de prisión del recluso de este expediente.

N.º B.º

El Director,

El Subdirector,

[Signature]



Adicional al expediente de: PAULINO VILLAR OTER.

28 Febrero 1941.- Se recibe y una oficio de la Auditoria de Guerra del C. de E. del Guafarrama, manifestando que en la misma, no figura se siga procedimiento alguno contra el recluso de este expediente. Se interesa en T.O del Excmo. Sr. Capitán General Jefe de la 1ª Region Militar, ratifique la prision de este recluso, segun copia del citado T.O. que se une.



Vº. Bº. El Subdirector. El oficial de Oficinas

El Director. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

7 Marzo 941. Se recibe y una T. O. del Excmo Sr. Capitán General de la 1ª Region Militar ratificando la Prision del recluso de este expediente. Se acusa recibo.

Vº. Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

11 Marzo 941. Se cursa instancia que el recluso de este expediente eleva al Excmo Sr. Capitán General Jefe de la 1ª Region Militar solicitando la libertad provisional o prision atenuada.

Vº. Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

11 Marzo 941. Por esta Diligencia queda anulada la anterior.

Vº. Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

11 Marzo 941. Es puesto en libertad el recluso de este expediente en virtud de mandamiento del Juzgado Militar de Prisioneros de Madrid que se une. Se acusa recibo y participa en T.O. a la Direccion General de Seguridad de Madrid, segun copia del citado T.O. que se une.

Vº. Bº. El Subdirector. El Oficial de Oficinas

El Director, *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

1º junio 1941. Se recibe y me orden de la Dirección General de Prisiones disponiendo el traslado del recluso de este expediente a la Prisión Provincial de Madrid, a disposición del J. C. Militar de Guerra de la 1ª Región Militar. Se excusa recibo de este expediente por haber sido puesto en libertad el día 11 de Marzo último.

El Director, *Guillermo Cuy*

El Subdirector, *El Oficial de Oficinas, Cuatrecasas*

El Subdirector, *El Oficial de Oficinas*

El Director.

8 Octubre 1941. Se recibe y me oficio de la Dirección General de Prisiones, ordenando el traslado de este recluso a la Prisión Provincial de Madrid a disposición del Juzgado Militar nº 14 de esa Plaza. Se participa que fue puesto en libertad el día 11 de Marzo 1941 en virtud de mandamiento del Juzgado Militar de Prisioneros de esa Plaza.

R. B.º
El Director

El Subdirector El Oficial de Oficinas
Miguel Escamez

26 Octubre 1941. Se recibe y me oficio del Juzgado Militar nº 14 de Madrid participando que este recluso debe quedar a disposición del Juzgado Militar nº 2 de dicha Ciudad. Se participa que fue puesto este recluso en prisión atenuada el día 11 de Marzo ppdo.

R. B.º
El Director

El Subdirector El Oficial de Oficinas
Miguel Escamez

30 Febrero 1940 = Se remite instancia que el recluso de este expediente eleva al Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 1ª Región Militar, en súplica de que le sea concedida la libertad provisional.

Vº. Bº.

EL SUBDIRECTOR

EL DIRECTOR

[Signature]

[Signature]

11 Noviembre 1940. Se interesa de la Auditoria de Guerra de la 1ª Región, ratificación de prisión del penado de este expediente.

El Director

El Subdirector El Oficial de Oficina

[Signature] *[Signature]*

27 Noviembre 1940. Se cursa instancia que el recluso de este expediente eleva al Excmo. Sr. Capitán General de la 1ª Región Militar, solicitando la libertad provisional.

Vº Bº

El Subdirector

El Oficial de Oficina

El Director

[Signature] *[Signature]*

11 Diciembre 1940. Se cursa instancia aprobada del Ministerio de Justicia que el mismo eleva la copia del recluso de este expediente, en súplica de que al mismo se le conceda la libertad provisional.

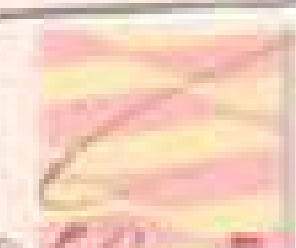
Vº Bº

El Subdirector

El Oficial de Oficina

El Director

[Signature] *[Signature]*



26 Enero 1941. Se interesa al T.O. de la Auditoria de Guerra de la 1ª Region Militar, ratifique la prision del recluso de este expediente, según copia que se une.

no Bº El Subdirector El Oficial de Guerra
El Director Francisco Cuadró

[Faint purple circular stamp]
[Handwritten signature]

9 Febrero 1941. Se remite T.O. a la Auditoria de Guerra de la 1ª Region Militar, en solicitud de que ratifique la prision al recluso de este expediente, según copia del citado T.O. que se une.

no Bº El Subdirector El Oficial de Guerra
El Director Francisco Cuadró

[Faint purple circular stamp]
[Handwritten signature]

15 Febrero 1941. Se recibe y une oficio del Juzgado de Instruccion de Prisioneros, Madrid, informando de que se encuentra en esta Prision, el recluso de este expediente. Se acusa recibo manifestando hallarse a disposicion de la Auditoria de Guerra de aquella Plaza.

no Bº El Subdirector El Oficial de Guerra
El Director Francisco Cuadró

[Faint purple circular stamp]
[Handwritten signature]

Adicional al expediente de Paulino Villar Oter

15 febrero 1942 Se recibe y viene orden de la Dirección Gral de Prisiones ordenando el traslado de este recluso a la Prisión Provincial de Madrid a disposición del Juzgado Militar nº 2 de la Plaza. Se participa a la citada Dirección Gral y a la Jefatura de Prisiones de Zaragoza que fue puesto en libertad el 11 de marzo ppdo.



Vº Bº
El Director

El Subdirector

El Oficial - Oficiante

Villar

12 Junio 1942 Se recibe y viene T.O. del Juzgado Militar nº 2 de Madrid interesando datos y situación de este recluso. Se cumple en el sentido que fue puesto en libertad el once de mayo de 1941, fijando su residencia en dicha Capital calle San Eloy Portales nº 19



Vº Bº
El Director

El Subdirector

Villar

Madrid

CÁMPO DE PRISIONEROS Y PRESENTADOS

(Sobre identificación n.º _____)

Prisionero

Número de orden _____

Ingresó en este campo 22 abril 1959

Naturaleza ~~Prisionero~~ (Pasado 4)

Residía Comunidad de Calatayud Edad 32

Nombre de los padres Angel y Maria

Residencia _____

Nombre de la mujer Luisa Medias N.º de hijos y residencia 1 v. Sepulveda

Lugar donde se presentó o fué capturado Carretera

Cuerpo o Milicia donde servía 4º Reg. 199 Adm 166 División

Oficio Practicante medicina Estado casado (antes) Estatura 1,700

Fábrica o taller donde ha trabajado más tiempo _____ Nombre del establecimiento _____

Lugar _____ Dueño _____

Huella dactilar (Dedo pulgar mano derecha)

Señas: Pelo _____ Cejas _____ Ojos _____

Nariz _____ Barba _____ Color _____

Señas particulares _____

Día

Mes

Año

ANTECEDENTES

Proceso de Femer (Expediente 466) de
disposición del Cuarta 5ª Regida



AUDITORÍA DE GUERRA

— DEL —

CUERPO DE EJÉRCITO DE ARAGÓN

11-2-40
527

Neg. Prisioneros.

R.º n.º

Participo a Vd. que el detenido en esa Prisión PAULINO VILLAR OTER, debe quedar a disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Primer Cuerpo de Ejército (Madrid), a quien con fecha 14 de Junio de 1939, remiti el correspondiente atestado en inhibición.

Sírvase acusarme recibo de la presente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Zaragoza 10 de Febrero de 1940

EL AUDITOR.

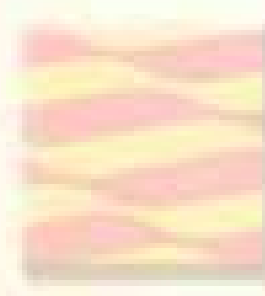
Sr. Primer Jefe de la Prisión de San Juan de Mozarrifar,-

PLAZA.-





Handwritten marks or numbers in the top right corner.



GOBIERNO DE ARAGON

TELEGRAMA OFICIAL

Director Prision San Juan Mozarrifar
a
Auditor Guerra Primera Region MADRID

"Cumplimiento ley 9 enero 1940 ruego V.I. ratifique prision recluso este Establecimiento a su disposicion PAU=LINO VILLAR OTER."

San Juan de Mozarrifar a 26 de enero de 1941.

EL DIRECTOR,



GOBIERNO
DE ARAGON

TELEGRAMA OFICIAL

Director Prision San Juan Mozarrifar

a

Auditor Guerra Primera Region. MADRID

1476
"Cumplimiento Ley 9 enero 1940, ruego V.I. ratifique
prision recluso este Establecimiento a su disposicion.
PAULINO VILLA OTER."

San Juan de Mozarrifar a 9 de febrero de 1941.

EL DIRECTOR,



GOBIERNO
DE ARAGON



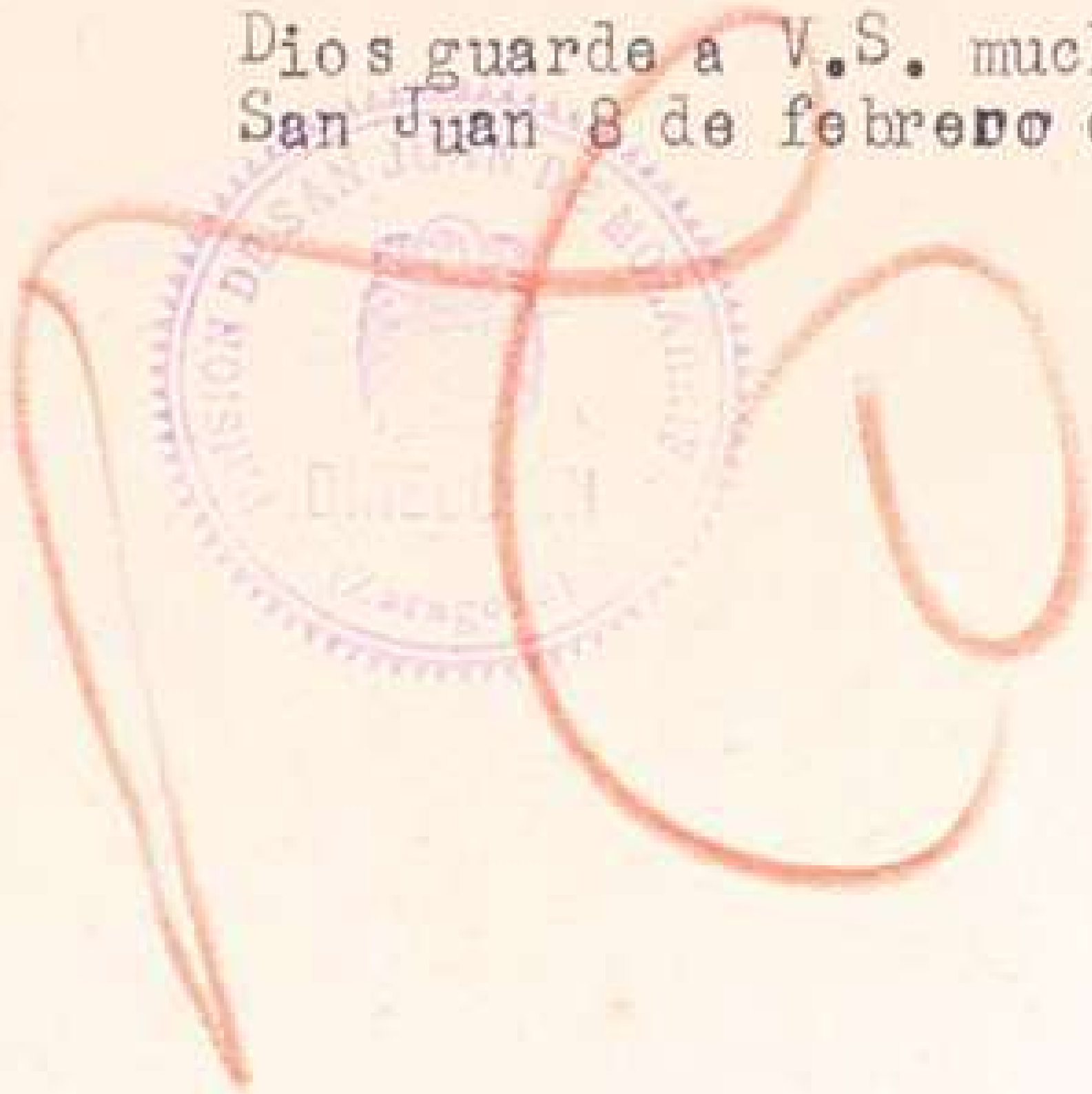
PRISIÓN PROVISIONAL
DE
SAN JUAN DE MOZARRIFAR
(Zaragoza)

DIRECCIÓN

Núm. 12/1

Consecuente a respetable orden del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Región Militar, por el que participa que el recluso de este Establecimiento, FERNANDO CANILLAS RODRIGUEZ, ruego a V. S. que en cumplimiento a lo que determina la Ley de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1940.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Juan 8 de febrero de 1.941.



Sr. Juez del Juzgado Militar nº 14 de la Plaza



CAPITANÍA GENERAL

DE LA

PRIMERA REGIÓN MILITAR

ENTRADA
Fecha <i>11/3/41</i>
N.º <i>1071</i>

Juzgado Eventual de prisiones

Sección de Justicia

Número **Piamonte 2 (Madrid)**

(Cítese la referencia.)

W. E. y

Ruego a V.ª se sirva manifestarme si se encuentra en esa prisión **PAULINO VILLAR OTERO**

Dios guarde a V.ª muchos años

Madrid 12 de febrero 1.941
EL CORONEL JUEX INSTRUCTOR



Primo Luján

Sr. Director de la prisión S.ª n.ª J.ª - Mozarrifar (Zaragoza)

Plano de la zona de estudio
(Escala 1:50.000)

El presente plano se elabora en virtud de la autorización otorgada por el Sr. Director General de Urbanismo y Obras Públicas, Sr. D. J. M. ...

El presente plano se elabora en virtud de la autorización otorgada por el Sr. Director General de Urbanismo y Obras Públicas, Sr. D. J. M. ...

NX Z

ENTRADA
Fecha 28/2/41
Nº 1011

Sección Antecedentes.

En contestación a su Telegrama en el que interesa se ratifique la prisión al recluso en ese Establecimiento PAULINO VILLAROTER; participo a Vd. que en esta Auditoria no figura seguirse procedimiento alguno contra el aludido individuo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid 18 de Febrero de 1.941

EL AUDITOR

P.D.



Manuel de las Armas

Sr. Director de la Comisión de San Juan de Mozarrifar.

(ZARAGOZA)

 GOBIERNO
DE ARAGON



AUDITORIA DE GUERRA
— DEL —
EJÉRCITO DE OCUPACIÓN

*Juzgado Especial de Jefes
y Oficiales*

Para que como Juez y auxiliado del Secretario que tiene asignado proceda a instruir juicio sumarísimo ordinario con el número _____ de esta Auditoría contra los individuos que al margen se relacionan, le remito los adjuntos documentos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, _____ de _____
de 19 _____.

Año de la Victoria.

El Auditor,

SR. JUEZ ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES. — PLAZA



TELEGRAMA OFICIAL

Director Prisión San Juan Mozarrifar

1719

Capitan General Jefe Primera Region.

MADRID

Decreto Ley 9 enero 1940, ruego V.E. ratifique
prisión recluso este Establecimiento BAILINO VILLAN OTEN
San Juan e Mozarrifar a 24 de febrero de 1941.

El Director,

PRISION PROVISIONAL DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR (ZARAGOZA)

"Prisión Provincial de Zaragoza.-Dirección.-nº2228.-Me complazco en participar a V. haberse recibido en estas Oficinas, comunicación de la Dirección General de Prisiones, ordenando el traslado a El Burgo de Osma (Soria), para trabajar en la construcción de viviendas protegidas en San Leonardo de Yague, de los reclusos que al dorso se relacionan que fueron trasladados a esa Prisión de su digno cargo, lo que participo a V. para su conocimiento y efectos, debiendo ser sometidos, previamente a reconocimiento facultativo.-Dios guarde a V. muchos años.-Zaragoza, 6 de Febrero de 1941.-Teodoro Quirós.-Rubricado.

-----ES COPIA-----

San Juan de Mozarrifar a 23 de febrero de 1941.

El Subdirector,

VE BE
El Director

TELEGRAMA POSTAL

Sección de Justicia

Negociado 1.º B.

Número 41

Madrid 7 de marzo 1941

El Capitán General de la 1.ª Región

al DIRECTOR DE LA PRISION DE

SAN JUAN DE MOZARRIPAR

(Zaragoza)

ENTRADA
Fecha 9/3/41
N.º 1006

Retifico la prisión del detendio en ese Establecimiento PAULINO VILLAR OTER, a quien se refiere en su escrito de 26 de febrero ppdo.

Transmitase,
EL CORONEL 2º JEFE DE E.M.

Paulino Villar Oter



Departamento General de la 1.ª Región

TELEGRAMA POSTAL

Comité Judicial

Secretaría

11

1911

El Capitán General de la 1.ª Región



AUDITORIA DE GUERRA
DEL
CUERPO DE EJERCITO DE GUADARRAMA

ENTRADA
Fecha 11/3/41
Nº 1041

Juzgado de Prisioneros ~~Nº 4~~
Piamonte, 2
MADRID

Sírvase poner inmediatamente en libertad si de ello no estuviere privado por otra causa a PAULINO VILLAR OTER

pues así lo he acordado en procedimiento sumarísimo de urgencia que con el número -- -- vengo instruyendo contra el mismo debiendo significar al procesado la obligación en que se encuentra de comparecer ante este Juzgado inmediatamente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

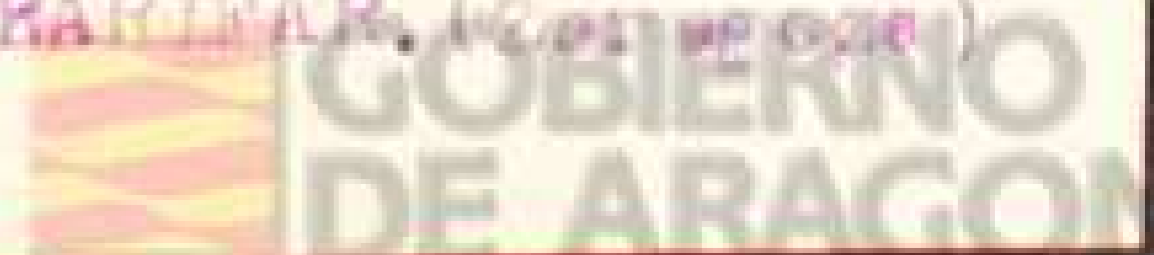
Madrid, a 4 de Marzo de 1940.

El Coronel Juez Instructor.

Agustín Luján



Sr. Director de la Prisión de SAN JUAN DE MORABITAR, (C. de G. de G.)



Prisión Provincial de Zaragoza

DIRECCIÓN

FILIACIÓN Y DATOS

Fijaré mi residencia en _____

Madrid

Calle *Sancti Barnabae 19*

Me presentaré en el P. de

la Guardia C. de *Madrid*

ENTE RADO.

Paulino Villar

El Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los Sres. Guardianes de servicio en el Rastrillo y Puerta Principal de la Prisión permitan la salida, previamente identificado, a l recluso de este Establecimiento PAULINO VILLAR OTER, que es puesto en libertad, quien fijará su residencia y Puesto de la G. Civil en que ha de presentarse, haciendolo tambien en el Juzgado Militar de Prisioneros, sito en Piamonte n^o 2.- Madrid. devolviendo la presente cumplimentada.

S an Juan (Zaragoza) 11 de Marzo de 1941.

El Director.

Paulino Villar

Sr. JEFE DE SERVICIOS.

Cúm-
 GOBIERNO
DE ARAGON

plase lo que la presente ordena.

El Jefe de Servicios,

Gregorio Sanjosé

CUMPLIMENTADO

El Guardián del Rastrillo,

J. Rodríguez

Spicial
El Guardián de Ronda,

Emilio García

ME HICE CARGO

Zaragoza de _____ de 194...

El Jefe de la Fuerza,

TELEGRAMA OFICIAL

Director Prisión San Juan Mozarrifar

Director General Seguridad. MADRID

"Cumplimiento ordenado Dirección General Prisiones, participo V.E. ha sido puesto en libertad recluso este Establecimiento PAULINO VILLAR OTER, orden Juez Prisioneros esa Plaza."

San Juan de Mozarrifar, 11 de Marzo de 1,941.

EL DIRECTOR.



GOBIERNO
DE ARAGON



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

B

ENTRADA
Fecha 1.6.41
Nº 4891

Con esta fecha se ordena el traslado de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, a quien se servirá usted comunicar urgentemente si puede efectuarse la conducción o motivo que lo impida, notificando, asimismo, la salida a la Prisión de destino

Transcurridos diez días sin haberse presentado la fuerza para realizar el traslado, deberá recordarlo en atento oficio al Sr. Gobernador Civil de esa provincia, a quien con esta fecha se interesa el servicio. Si se demorase la conducción otro plazo igual de diez días, se comunicará por telégrafo a este Centro Directivo.

Del cumplimiento de la presente orden se dará cuenta exacta y puntual a esta Dirección, consignando en el margen del oficio si fué o no realizada la conducción.

Dios guarde a usted muchos años
Madrid, 28 de Mayo de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL
P. D.
EL JEFE DE LA SECCION



PAULINO VILLAR OTER
~~XXXXXXXX~~
Desde la Prisión de San Juan de Mozarrifar a la Prov. de Madrid a disposición del Sr. Auditor de Guerra de la 1ª Región Msr.

T. P. A. - 7316 - a

Sr. Director de la Prisión de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza)



Resolución de la Junta de Gobierno



MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
 SECCION DE CLASIFICACION

15.842
 1500

PAULINO VILLAR HOTEL

Desde la Prision de San -
 Juan de Mozarrifar (Zarago
 za) a la Provincial de Madrid
 a disp. del Juz. 1er n° 2.

Con esta fecha se ordena el traslado de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, a quien se servirá comunicar urgentemente, caso de que la conducción no pueda efectuarse, el motivo que lo impida, notificándolo asimismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en evitación de que curse innecesariamente las órdenes al efecto.

Si el traslado fuera factible y transcurrieran diez días sin haberse presentado la fuerza para realizarlo, deberá recordarlo en atento oficio a la citada Autoridad gubernativa. Caso de demorarse otros diez días, se comunicará por telégrafo a esta Dirección General.

Del exacto cumplimiento de la presente orden se dará cuenta inmediata a este Centro Directivo, consignando al margen del oficio si fué o no realizada la conducción.

Dios guarde a V. muchos años
 Madrid, 14 de FEB. 1942 de 194
 El Director General.

P. D.
 El jefe de la Sección.

[Firma manuscrita]

Referencia que deberá citarse al contestar

14-2
 14-2



Sr. Director de la Prisión San Juan de Mozarrifar ZARAGOZA.





B.

ENTRADA
Fecha 8. 10. 41
N.º 9648

MINISTERIO DE JUSTICIA
CORPO GENERAL DE PRISIONES
SECCION DE CLASIFICACION

PAULINO VILLAR OTER

Desde la prision San Juan de Mozarrifar a la Prov. de Madrid a disp. del Juz. Mat. N.º. 14. Piamonte 2.

Con esta fecha se ordena el traslado de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, a quien se servirá comunicar urgentemente, caso de que la conducción no pueda efectuarse, el motivo que lo impida, notificándolo asimismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en evitación de que curse innecesariamente las ordenes al efecto.

Si el traslado fuera factible y transcurrieran diez días sin haberse presentado la fuerza para realizarlo, deberá recordarlo en atento oficio a la citada Autoridad gubernativa. Caso de demorarse otros diez días, se comunicará por telégrafo a esta Dirección General.

Del exacto cumplimiento de la presente orden se dará cuenta inmediata a este Centro Directivo, consignando al margen del oficio si fué o no realizada la conducción.

Dios guarde a V. m. 1941 años
Madrid, 3 de OCT. de 1941

El Director General,

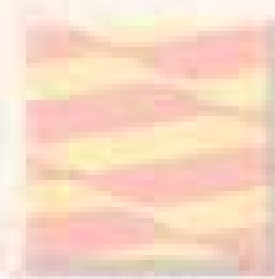
P. D. I.

El Jefe de la Sección,

GUARDAR EN LA PR. SEÑTE
ORDEN
EN TODAS SUS PARTES



Sr. Director de la Prisión ~~Zaragoza~~ San Juan de Mozarrifar (Zaragoza)



GOBIERNO
DE ARACAJU

29852
24-10-41. 1231

Capitanía General
de la
Primera Region Militar

ENTRADA
26-10-41
10602

Juzgado Militar N.º 14
Piañón 2.

VILLAR OTER
previas
5.504

Por lo que en consecuencia
de V. D., que el reclamo de
ese Establecimiento notado al
margen al que se le seguía pro-
cedimiento por este Juzgado, en
virtud de orden de ~~prelación~~
de la Superioridad desde esta
fecha queda a disposición del
Juzgado N.º 8 lo que traslado
a V. D., a los efectos proceden-
tes.

Donde queda a V. D., muchos a
saludos.

Madrid a 22 octubre de 1941

El Director de la Prisión de ZARAGOZA

Juan Pizarro



Director de la Prisión de ZARAGOZA

No hay antecedentes

ENCX 1-

Por su Juan Pizarro



18.01.1975

10000

Handwritten signature

ASOCIACION DE...

XXXXX

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

A OTOR DE LA PRISION DE
SAN JUAN DE MOZARRIFAR

RECURSOS

CERTIFICADO
11 JUN 42
ZARAGOZA

TELEGRAFOS

DEL ESTADO

TELEGRAMA

BOBINA NACIONAL

palabras

depositado el

ENTRADA

Fecha 12-6-42

NÚMERO

N. 5439

TELECOMUNICACION
11 JUN 1942
ZARAGOZA

Para

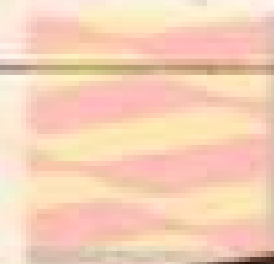
de

35160 SS ZGOZA MADRID 50255 25 11 14 JUEZ FO-2

CÓMONIBUE MISMA VIA SI SE HAYA EN ESA PAULINO VILLAR OTER O DONDE HA

SIDO TRASLADADO

CT SI SE HAYA



GOBIERNO DE ESPAÑA



GOBIERNO
DE ARAGON

O F I C I O

S/REF.
N/REF. **EXPEDIENTE Nº: 136788**
FECHA **Madrid, 10 de marzo de 2011**
ASUNTO **Petición de certificado**

Sr. Director del Centro Penitenciario de ZARAGOZA
Ctra. N-330, Km. 539
50800 ZUERA (Zaragoza)



Recibida en ésta DIRECCIÓN GENERAL, solicitud de certificación de tiempo de permanencia efectiva en prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/77 de 15 de octubre por D./D^a. PAULINO VILLAR OTER

Ruego a V.S., nos remita a la mayor brevedad la certificación solicitada, en el modelo adjunto, a la siguiente dirección:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Servicio de Información y Atención al Ciudadano
C/ Alcalá, nº 38, 28014 MADRID

En caso de no constar dato alguno en el Centro, deberá participarlo de forma inmediata, vía FAX, al siguiente número telefónico : 91 335 50 31.

Para facilitar la búsqueda del expediente, se pueden aportar los siguientes datos

Lugar de excarcelación :
Fecha aproximada :

Le saluda atentamente,



SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORREO ELECTRÓNICO

Eusebio.Morcuende@daio.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL. 91 335 50 36
FAX. 91 335 50 31



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN Y RECURSOS SERVICIOS

CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA

SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN

D.
DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA
DEL QUE ES DIRECTOR D.

C E R T I F I C A

Que según datos obrantes en los archivos de este Establecimiento :

D./D^a.: PAULINO VILLAR OTER
Nacido el en MADRID
Provincia de MADRID
Hijo de y de

Ingresó en prisión el a disposición del en méritos de
nº

Siendo juzgado el y condenado a la pena de años,
meses y días, por un delito de

Siendo excarcelado el día . Habiendo permanecido en prisión por un
periodo de tiempo de años, meses y días.

Y para que conste a petición del interesado, y a efectos de acogerse a los supuestos contemplados en la ley 46/77 sobre aplicación de Amnistía de fecha 15 de octubre, expido el presente en

EL SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN

Vº Bº

EL DIRECTOR

Muy señores míos:

Desde hace tiempo trato de buscar datos que me permitan reconstruir la vida y las vicisitudes desde el periodo previo a la guerra civil hasta la posguerra de mi abuelo Paulino Villar Oter, combatiente en el bando republicano.

Recientemente he podido saber que después de la guerra estuvo internado en el campo de San Juan de Mozarrifar, cerca de Zaragoza, en algún periodo entre septiembre de 1940 y junio de 1943 (posiblemente desde antes de la fecha inicial).

Por tal motivo me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el "Periplo Carcelario" de mi abuelo Paulino Villar Oter, natural de Madrid. Así como cualquier otra información en relación a su persona que pudieran facilitarme

Otras informaciones

Hasta ahora he encontrado referencias en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional (Barcelona 1 de diciembre de 1937) en donde se concede el empleo provisional de **auxiliar facultativo segundo** de Cuerpo de Sanidad Militar en donde mi abuelo **Paulino Villar Oter** es destinado al **Batallón de Obras y Fortificaciones número 30**.

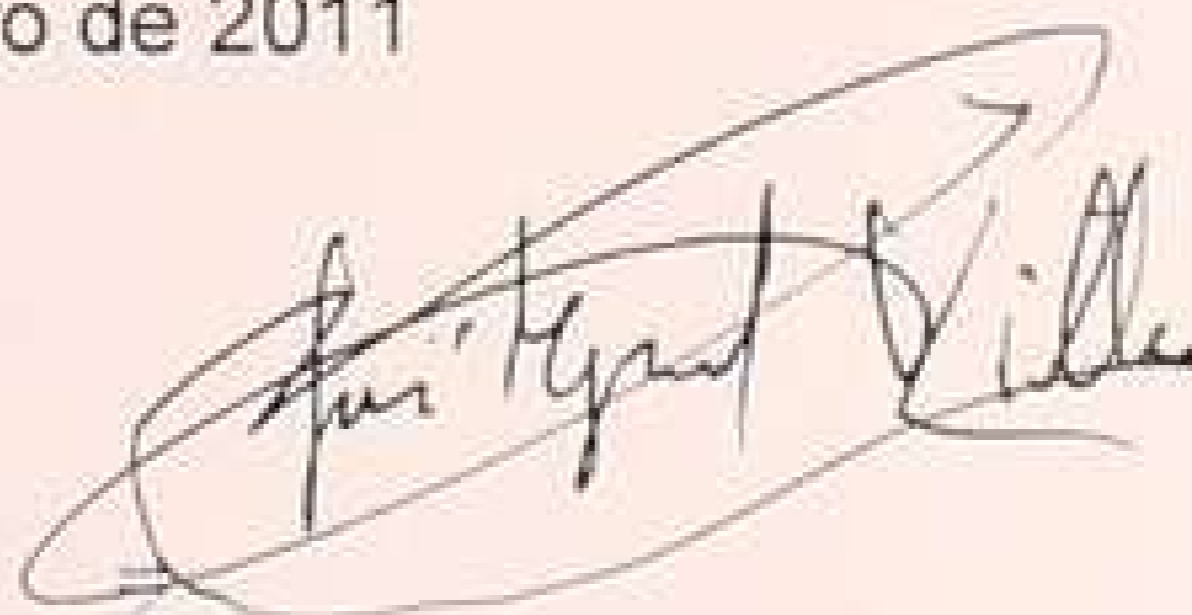
En este mismo diario con fecha (Barcelona 14 de marzo de 1938) figura en una nueva asignación "A las órdenes del director del **Hospital Militar base de Alcázar de Cervantes, para la Clínica número I (Quintanar de la Orden)**.

También he recuperado algunas publicaciones, pues era aficionado a la escritura:

- Villar, Paulino (Santillana). *Gotas de sangre. Poesías revolucionarias*. Segovia, 1934, Imprenta de Carlos Martín,
- Villar, Paulino (Santillana). *Tres ensayos*. Guadalajara, 1935, Imprenta del Sucesor de Antero Concha, [prólogo de Eladio Lices y Turiño]
- Villar, Paulino (Santillana). *¡¡Rebeldías!! Poesías Actuales Originales*. Madrid, Grupo Romera, [A beneficio del dispensario nº 1 del Socorro Rojo Internacional]

Agradezco sus atenciones:

En Segovia a 16 de febrero de 2011



Fdo.: José Miguel Villar Bueno

Datos personales: José Miguel Villar Bueno, DNI: 03436412M. C/ El romero nº 17, 3º A. 40002 Segovia. Teléfonos 921445147 / 9214461319

SECRETARÍA GENERAL DE
 INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 Eneida nº 2011 0900001 6047
 : 22026911 12:52:13

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Exp.Nº : 136788

(Antiguo C.P. ZARAGOZA)

CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA

Dº. ALBERTO SESMA AISA, SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN DEL
CENTRO PENITENCIARIO DE ZARAGOZA, DEL QUE ES DIRECTOR Dº.
LUIS LOZANO RAMOS

CERTIFICA :

Dº. Paulino VILLAR OTER

Nacido el: N/C en : MADRID

Provincia de: MADRID Hijo de: ANGEL y de MARIA

A disposición de: Auditor del 5º Cuerpo del Ejército, el Sr. Auditor de Guerra de la 1ª
Región Militar y del Juzgado Militar Nº 2 de Madrid.

En méritos: N/C

Por el delito de: N/C

Siendo condenado a la pena de: N/C

Habiendo ingresado en esta Prisión: El día 22 de Abril de 1939 ingresa en el Campo de
Prisioneros de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza),procedente de Teruel (Expedición 466).El
día 11 de Marzo de 1941 es puesto en libertad atenuada en virtud de mandamiento del Juzgado
de Prisioneros de Madrid. Habiendo permanecido en esta Prisión durante un tiempo de **01 años
10 meses y 25 días**

Y para que conste a petición del interesado, y a efectos de acogerse a la indemnización,

expido el presente en Zuera (Zaragoza) a jueves, 17 de marzo de 2011.



EL SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical stroke and a horizontal stroke.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía.